



Sindicatos Nacionales
Fundación Integra

COMUNICADO A NUESTRAS BASES 25 DE ENERO 2021

SINDICATOS NACIONALES N°1, N°2 Y SINATI INFORMAN ULTIMA OFERTA INSTITUCIONAL PROYECTO DE REMUNERACIONES Y CONDICIONES LABORALES 2020-2021.

Los Sindicatos Nacionales de Fundación INTEGRA que suscriben este comunicado, vienen a informar a nuestras bases respecto de la última oferta de la Dirección Ejecutiva, entregada hoy 25 de Enero 2021 a estas tres organizaciones, en el contexto de las demandas de las y los trabajadores de Fundación Integra año 2020-2021, la cual les presentamos:

DETALLE	MONTO	PROPUESTA 2020
Reajuste	2,7 %	Sueldos Hasta \$ 2.000.000 con contrato Indefinido al 30 de Noviembre de 2020
Reajuste	0,8%	Sueldos sobre los \$ 2.000.000 con contrato indefinido al 30 de Noviembre
Bono Terminó	\$ 97.657	Para todos las y los trabajadores Año anterior \$ 190.180
Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 76.528	Para las y los trabajadores con sueldo inferior o igual a directora tipo A con antigüedad mayor a 6 meses
	\$ 38.265	Para las y los trabajadores con sueldo mayor a directora tipo A con antigüedad menor a 6 meses
Aguinaldo Navidad	\$ 78.633	Contrato indefinido al 30 de noviembre del 2020
Bono Vacaciones	\$ 62.817	Para todos las y los trabajadores Año anterior \$ 122.332
Bono Escolaridad	\$ 105.866	Para todos las y los trabajadores
Aumento Asignación Zona extrema	2,7%	Se reajustara a partir de marzo del 2021 en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Isla de Pascua, Aysén, Magallanes, Chiloé, Palena, Cochamó, Arica y Parinacota
Aumento Gestión Administrativa	\$ 2.000	A contar de marzo del 2021 se aumentara a Asistentes administrativas
Aumento bono Gestión educativa,	\$ 2.000	A contar de marzo del 2021 se aumentara a Directoras y Educadoras
Aumento bono Gestión Técnica	\$ 3.000	A contar de marzo del 2021 se aumentara a Técnicos en Párvulo y Auxiliares de Aseo Servicios
Plan de Retiro	Se mantiene	Se mantienen los MMS1.000 ((mil Millones del año anterior)
Aumento en asignación de movilización	\$ 2.000	Para trabajadores Casa Central y de Oficinas Regionales
Aumento en alimentación	\$ 500	Para trabajadores Casa Central para homologar cheque restaurant de Oficinas Regionales
Aumento Complemento de Uniforme	\$ 3.000	Para trabajadores Jardines Infantiles, Salas Cunas y Modalidades No Convencionales



Sindicato Nacional de Trabajadores
N°2 de Fundación Integra



Sindicatos Nacionales
Fundación Integra

Bono extraordinario de movilización	\$ 20.000	Hasta el año pasado fue de \$ 56.540
Crecer +	265 cupos	Hasta el año pasado fueron 530 cupos

En los derechos y/o beneficios que fueron ganados en negociaciones de años anteriores y que están establecidos en acuerdos anteriores y que aquí no se mencionan se mantienen sus condiciones

Compañeras y compañeros:

Desde el comienzo de este proceso supimos que era un año complejo para avanzar en nuestras demandas y aun en este escenario definimos que la crisis no la deben pagar los trabajadores en ningún caso, y es así como hicimos entrega de nuestro pliego de peticiones conteniendo un piso histórico en el que, comprendiendo el estado de emergencia de nuestro país y del mundo, nos propusimos iniciar una conversación en aras a mantener beneficios en algunos casos y avanzar en otros, pero también vislumbrando lo difícil que sería nuestra labor como educadoras/es en un contexto de pandemia, y es por esto que pusimos énfasis en las condiciones laborales que propiciarían una nueva forma de atención para las familias y comunidad educativa mucho más compleja y con más medidas sanitarias.

Lamentamos que en estas propuestas no veamos los avances que esperábamos. Lamentablemente, se ha revelado la desprotección a la que estarán sometidas nuestras socias y socios al no avanzar en la contratación de personal profesional y de servicio, considerando que ya habíamos sufrido recortes en la contratación de las educadoras que ya estaban acordadas, y a eso le sumamos la baja considerable en el ítem de capacitación. En consecuencia, tendremos un retorno que no será para nada alentador mientras no existan condiciones laborales para atender a las miles de familias que necesitaran atención en los Jardines Infantiles.

En materia económica, el desconocimiento del Bono extraordinario de Movilización, en derecho y/o cantidad, debe ser respetado como tal y ya se ha iniciado el camino judicial respecto a ese tema. Por principio ético, jamás firmaremos un acuerdo menoscabando el patrimonio económico de nuestros representados.

No consideramos posible o aceptable que nuestros socias y socios carguen con la triste cifra de la cesantía, y con el despojo de las pocas garantías laborales que tienen los trabajadores en nuestro país, y menos ceder nuestros derechos por la mala gestión de un Gobierno. Por esta razón, y lamentando que nuestros esfuerzos no hayan sido suficientes hemos decidido **no firmar el acuerdo**, las razones están a la vista y serán ustedes nuestras socias y socios los que resolverán las acciones a realizar por el no cumplimiento del derecho adquirido cuando tengamos que retomar, porque no firmamos ni menos claudicamos porque la dignidad de todas y todos esta ante cualquier argumento patronal

**POR EL RESPETO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LAS Y LOS
TRABAJADORES DE FUNDACION INTEGRA**

DIRECTORIOS DE LOS SINDICATOS NACIONALES N°1, N°2 Y SINATI